Save the Children

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA PARTICIPATIVA "PIURA FRENTE A EL NIÑO: MEMORIAS Y FUTUROS", EN EL MARCO DE CLIMATE TALKS PIURA 2026.	
EQUIPO/PROGRAMA: DIRECCIÓN DE IMPACTO E INFLUENCIA.	**UBICACIÓN:** PIURA
TÍTULO DEL PROYECTO: MUESTRA Piura frente a El Niño: memorias y futuros	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 30 días calendario	

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:
Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.

Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.

Trabajamos desde hace 40 años en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.

Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.

Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.

Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.

Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.

MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:
Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.
Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.

En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEA y nuestro código de conducta, se solicitará: Antes de la selección final:
Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación.
Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación

del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:
Firma de compromiso de políticas.
Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:
Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.
Como parte del desarrollo de la presente consultoría, se compromete a:
Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda de la niñez, contra el acoso y bullying, prevención del Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN
Save the Children (SCI) tiene una política de "**cero tolerancia"** hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS
SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término "esclavitud moderna" es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD
El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.
IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

En Piura, el Fenómeno El Niño es mucho más que un desafío climático: es un evento que impacta el entorno, los medios de vida y los derechos de niñas, niños y adolescentes, formando parte de la memoria colectiva de la región. Frente a esto, resulta fundamental promover espacios que rescaten las experiencias locales y permitan reflexionar sobre la preparación, la adaptación y la resiliencia comunitaria.

Por ello, en el marco de *Climate Talks Piura 2026 "Vivir con El Niño"*, con el apoyo de la Embajada de Alemania, se implementará la muestra fotográfica participativa **«Piura frente a El Niño: memorias y futuros»**. El propósito es que esta instalación no sea solo una exhibición, sino un espacio vivo que combine fotografía y participación ciudadana para visibilizar la acción de la comunidad y recoger las voces, propuestas y compromisos del público para construir una Piura más preparada y resiliente.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Diseñar e implementar la muestra «Piura frente a El Niño: memorias y futuros», con enfoque de derechos de la niñez. En concreto:

- Armar una propuesta de muestra, con fotos y textos accesibles, sobre la relación de Piura con el fenómeno El Niño, su territorio y sus experiencias de preparación, adaptación y recuperación. Se valorará especialmente si la propuesta prioriza las voces de la niñez y la juventud.
- Incluir una dinámica donde el público comparta reflexiones, aprendizajes y compromisos, los cuales formarán el «Mural de compromisos para una Piura resiliente».
- Adaptar el montaje al espacio asignado en la Universidad de Piura (3 de noviembre de 2026), cuidando la accesibilidad y la circulación.

CRITERIOS CLAVE DE LA MUESTRA

El diseño y montaje de la muestra fotográfica participativa «Piura frente a El Niño: memorias y futuros» deberá considerar los siguientes criterios:

Cuenta una historia clara: presenta la memoria regional frente al fenómeno El Niño y los vincula con los aprendizajes, las necesidades de preparación y una expectativa de futuro.
Refleja la resiliencia y la diversidad de Piura (ecosistemas, pesca, agricultura, ríos, costa, sierra) y destaca la acción comunitaria y juvenil frente al fenómeno El Niño. No reduce la muestra a presentar daños ni la emergencia.
Integra la perspectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sea en imágenes o testimonios.
Invita al público a participar y reflexionar.
Es accesible y segura, y cuenta con autorizaciones, créditos y consentimientos según los lineamientos de salvaguarda de Save the Children.

SOBRE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

La muestra deberá promover una reflexión intergeneracional que permita compartir experiencias y aprendizajes frente al Fenómeno El Niño, proponer acciones de preparación y expresar compromisos para construir una Piura más resiliente, priorizando las voces de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto puede lograrse incluyendo preguntas orientadoras, tarjetas adhesivas, formularios virtuales u otros elementos, siempre que las instrucciones sean claras y el formato accesible. Save the Children validará las preguntas y la metodología.

PRODUCTOS ENTREGABLES
El consultor deberá entregar:

N.º	Entregable	Qué se entrega exactamente	Fecha
1	Propuesta curatorial	Documento corto con la idea creativa, preselección de fotografías, textos y la secuencia del recorrido (el orden en que se verán las fotos) y la propuesta de metodología participativa, incluido el mural final. Save the Children aprueba antes de imprimir.	A coordinar.
2	Muestra impresa e instalada	Fotografías impresas en gran formato, con sus textos y créditos, instalada con todos los soportes necesarios. La distribución en el espacio se define con Save the Children una vez confirmado el lugar.	2 de noviembre
3	Componente interactivo y mural	Instalación del «Mural de compromisos para una Piura resiliente», incluyendo preguntas junto a las fotos, instrucciones, tarjetas adhesivas o formato a utilizar.	2 de noviembre.
4	Inauguración de la muestra abierta al público,	Acto de apertura de la muestra como parte del programa del Climate Talks. Facilitación durante el evento.	3 de noviembre.
5	Informe final	Fotos de la muestra y del mural, resumen de los aportes del público (aprendizajes, propuestas y compromisos) y archivos finales.	A coordinar.

Los costos de obtención de fotografías y licencias de uso, cuando correspondan, deberán estar incluidos en la propuesta económica a todo costo. No podrá imprimirse ni exhibirse ninguna imagen que no cuente con las autorizaciones correspondientes.

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:
Perfil: Fotógrafos/as, artistas visuales, comunicadores/as o gestores/as culturales (personas naturales, colectivos o empresas) **radicados/as en la región Piura** o con amplia trayectoria demostrable en el territorio piurano.
Experiencia: Experiencia previa o portafolio en fotografía documental, curaduría, montaje de exposiciones o facilitación de proyectos culturales/participativos comunitarios.
Formación: Formación en artes visuales, fotografía, gestión cultural, comunicaciones o afines, **o experiencia empírica equivalente** (se valora principalmente la calidad y pertinencia del portafolio).
Conocimiento del territorio: Comprensión del contexto piurano y de las dinámicas comunitarias frente al Fenómeno El Niño.
Capacidad logística: Capacidad de gestión para la producción, impresión, traslado, montaje y desmontaje en la sede de la Universidad de Piura (directamente o mediante proveedores/imprentas locales).
Salvaguarda y ética: Compromiso expreso para aplicar los lineamientos de consentimiento informado, uso de imágenes y salvaguarda de la niñez de Save the Children.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
Las postulaciones deben incluir:

Portafolio / CV: Un documento que resuma tu experiencia (o la de tu equipo) mostrando proyectos anteriores similares, especialmente en muestras participativas o de temática social/ambiental.
Propuesta e Idea inicial: Un documento breve (máximo 4 páginas) que incluya:
Tu propuesta creativa general.
Una preselección de fotografías del territorio piurano.
Tu idea para la dinámica participativa y el «Mural de compromisos» (cómo invitarás al público a reflexionar y dejar sus aportes).
Propuesta económica: Un presupuesto a todo costo (incluyendo los impuestos de ley). Este monto debe incluir la curaduría, obtención de licencias (si aplica), impresión, materiales para la muestra y el mural, honorarios e instalación.

Nota: Los postulantes con propuestas preseleccionadas pueden ser convocados a entrevistas para que puedan

detallar el detalle de sus propuestas

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados pueden ser personas naturales o jurídicas con experiencia en diseño y montaje de muestras fotográficas. Deben presentar su propuesta al correo de peru.consultorias@savethechildren.org con el **Asunto:** ***Consultoría y servicio para "PIURA FRENTE A EL NIÑO: MEMORIAS Y FUTUROS "*** hasta el 21 de octubre a las 6 pm.

Inicio de la consultoría: 23 de octubre del 2026

La propuesta debe plantearse a todo costo, incluyendo los impuestos de ley. Este monto comprende la curaduría y la implementación de la muestra (impresión e instalación), e incluye los recursos necesarios para cumplir los productos y actividades establecidos en estos términos de referencia.

El proveedor deberá contemplar la flexibilidad necesaria para adaptar su propuesta técnica y económica a las características y condiciones del espacio definitivo de implementación, en coordinación con Save the Children en Perú, respetando el presupuesto máximo establecido y garantizando el cumplimiento de los objetivos y entregables del servicio.

Presupuesto máximo referencial del servicio: S/ 9,000.00 (nueve mil y 00/100 soles) incluidos impuestos de ley.

Las propuestas económicas deberán ajustarse al presupuesto máximo establecido. Para la evaluación y selección del proveedor, se considerará la relación costo-beneficio, valorando la razonabilidad de la oferta económica en función de la calidad, el alcance, la metodología y los entregables propuestos.

Forma de pago:
- Primer pago: 40 % del monto contratado, previa aprobación del plan de trabajo y de la propuesta curatorial y de diseño de la muestra instalada, previa conformidad de Save The Children.
- Segundo pago: 60 % del monto contratado, una vez realizado el desmontaje y entregados el informe final, la sistematización de aportes, los archivos y los materiales producidos, previa conformidad de Save the Children en Perú.

Nota: Los montos de cada desembolso se calcularán sobre el importe final adjudicado, que no deberá superar los S/ 9,000.00.

Elaborado por: Angie Chuquiyanqui	**Fecha: 19-10-26**
Revisado por: Fernando Leyton	**Fecha: 19-10-26**
Aprobado por: Germán Cóndor	**Fecha: 19-10-26**